

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 28 DE SETIEMBRE DE 1816.



SUECIA.

Stockolmo 27 de Agosto.

El Príncipe Real y el Duque de Sudermania deben regresar en toda esta semana del viage que han hecho á la Scania.

En atención á los rápidos progresos que va haciendo el lujo en este reino, y á los males que deben resultar de esto á sus habitantes, S. M. acaba de dirigir á todas las autoridades del reino una circular, previniéndoles que propongan los medios de atajar este desórden. La junta de comercio está tambien encargada de presentar al Rey los medios de impedir el contrabando, la usura, y la excesiva abundancia de mercaderías, á fin de que S. M. pueda tomar los medios mas conducentes para desterrar tan perjudiciales abusos.

PRUSIA.

Berlin 28 de Agosto.

Estan ya nombradas todas las autoridades del gobierno de la monarquía, y el ministerio del Interior va á ponerse en egército, segun el repartimiento de sus diferentes ramos, dispuesto anteriormente por S. M. La primera seccion comprende los asuntos militares, los derechos de la Corona, los asuntos relativos á corporaciones y pueblos, y su direccion está confiada al conrejero de Estado Friese. La segunda abraza el culto é instruccion pública, y hace 10 años que está bajo la direccion del consejero de Estado Nicolabius. La tercera tiene por objeto la policia económica, y todo lo relativo á la agricultura, y su director es el consejero de Estado conde de Hardemberg. El consejero de Estado Koehler ha sido nombrado director de la cuarta, relativa á los asuntos de sanidad.

ITALIA.

Liorna 28 de Agosto.

El 23 de este mes los piratas se apoderaron de dos buques á poca distancia de Porto-Hercole: hicieron prisioneros á los patrones y otras 17 personas, y los llevaron á bordo del buque pirata, que se cree ser tunecino. Los barcos pescadores lograron escapar por su ligereza. Las embarcaciones de los piratas que persiguieron á los pescadores han padecido mucho á causa de un recio temporal que sobrevino. La guardia cívica tomó las armas, y acudió á la playa al tiempo que se habian ya largado los piratas, cuyo buque pereció despues en las costas de la isla de Elba. Han entrado en este puerto varios barcos maltratados de resultas del temporal.

Se asegura que la escuadra rusa que ha de venir al Mediterráneo se compone de dos navíos, cinco fragatas y otros dos buques ligeros.

La Real junta superior gubernativa de medicina, en cumplimiento de lo mandado por S. M. en sus soberanos decretos de 29 de Junio, 9 de Julio y 16 de Agosto actual sobre el establecimiento de un médico en cada baño ó agua mineral de los mas acreditados de España, formacion de reglamento para llevar esta benéfica resolución á su fin del mejor modo que permiten las circunstancias del día y la premura del tiempo en que nos hallamos; ha acordado en uso de las facultades que el REY la confiere en su citada última Real orden: 1.º que para que los profesores que se encarguen de la direccion médico-política de los baños ó aguas minerales del reino que tengan virtudes mas conocidas, y se expresarán mas adelante, sean sujetos idóneos y de una conocida instruccion, preceda á su nombramiento un exámen secreto y singularmente contraído á las relaciones de la química con la medicina, sobre todo en el objeto de aguas minerales, su naturaleza y variedad, la doctrina de la analisis y síntesis, la de los reactivos &c.: 2.º que cada opositor firme por sí ó por apoderado á la plaza de los baños que mas le acomodase, ó á todos indistintamente si le fuese indiferente su colocacion en este ó el otro punto; y 3.º que solo se exija á los aspirantes el título general de médicos dado por el Gobierno legítimo, sin perjuicio de que pueda acompañarse con documentos que justifiquen sus servicios ó méritos particulares, si los tuviesen.

La dotacion de estas plazas sobre los fondos de Propios y Arbitrios del pueblo inmediato á los baños, y de los circunvecinos, con la obligacion de asistir gratuitamente á los pobres que acudieren á ellos, será, segun lo últimamente resuelto por el REY en 16 del corriente, la de 80 rs. anuales, pagados mensualmente por la tesorería de la provincia donde las aguas minerales existan, sin perjuicio del pago de las visitas de las personas acomodadas.

El concurso deberá empezar en Octubre próximo, y durar seis meses; para lo cual la junta superior de medicina (que por determinacion de S. M. es la censora de estos ejercicios) celebrará, del modo que estime mas conveniente á todos, los exámenes anunciados, bien sea cada 15 días, ó bien á fines de cada mes; reservando las censuras de los opositores y la remision al REY de la consulta general para cuando hayan espirado los seis meses que S. M. señala de término á este concurso. Llegada la época del nombramiento por el REY de los profesores de baños ó aguas minerales, la junta de medicina, como inspectora general de todo lo perteneciente á este ramo, pondrá tambien á S. M. con mas detencion que puede hacerlo ahora el reglamento á que hayan sin excepcion alguna de sujetarse cuantos se presenten á tomar unos ó otras.

Los baños y aguas mas principales, á que por ahora se destinarán únicamente facultativos, son los de Aljama y Graena en el reino de Granada: los de Bornos en el de Sevilla: los de Ardales en el de Málaga: los de Marmolejo y la Elisea en el de Jaen: en Aragon los de Aljama, Panticosa, Quinto y Tiermas: en Castilla la Nueva Sacedon, Trillo, el Molar, Puerto Llano, Solan de Cabras y Alcantud: en Castilla la Vieja Arnedillo y Ledesma: en Cataluña Caldas de Mombuy y Caldetas: en Extremadura Alanje, y la Fuente del Oro en Guadalupe: en Galicia Caldelas, Cortegada, Caldas de Cuntis y Caldas de Reyes: en Astúrias las Caldas de Oviedo: en Murcia Archena: en Navarra Fitero y Velascoain: en Valencia Busot.

Cuando se verifique en lo sucesivo alguna vacante de estas nuevas plazas, la junta superior gubernativa de medicina lo anunciará al público, y dispondrá al instante lo necesario y prevenido por S. M. para la oposicion y provision de aquel destino.

Los profesores que quieran manifestarse pretendientes á estas plazas de los baños ó aguas minerales deberán acudir para ello directa ó indirectamente por apoderado desde el dia de este aviso hasta últimos de Marzo de 1817 á D. Manuel Damian Perez, secretario de la Real junta superior gubernativa de medicina, que tiene la oficina en la plazuela de la Leña, núm. 20, cuarto principal.

El Real colegio de Farmacia de S. Fernando de esta corte abrirá el curso de sus estudios el jueves 3 del próximo mes de Octubre á las 10 de su mañana con una oracion inaugural, que leerá el Dr. D. Andres Alcon, catedrático de física-química de este Real establecimiento; desde cuyo dia hasta fin de Junio de 1817 continuarán los profesores explicando sus respectivas asignaturas en la calle del Barco, casa núm. 18, 19 y 20.

Doña María Ignacia Osorno, viuda de D. Escolástico Simon de Castro, que murió en Veracruz en 21 de Octubre de 1802 sirviendo la plaza de oficial primero de aquella factoría en Tabacos, quedó con un niño de menor edad, hijo de ambos, que ahora tendrá la de 16 años, llamado D. Luis Gonzaga: desde aquella época faltan noticias de la existencia y paradero de la madre é hijo. A la persona que las tuviere se suplica tenga á bien comunicarlas á D. Isidoro Simon de Castro, presbítero en el lugar de Getafe, para instruir al D. Luis Gonzaga de asuntos que le interesan.

Quien supiere el paradero de D. Elías Bustillo y Cevallos, que padece de demencia, aunque no fácil de conocer, que se ausentó de las montañas de Santander en primeros de Mayo del corriente año, exigiendo pasaporte, y anda mendigando, cuyas señas son: estatura regular, color trigueño, cerrado de barba, edad 30 años; se servirá comunicarlo en Madrid á D. Miguel Lopez del Postigo, del comercio de lienzo, calle de Toledo, quien ademas de agradecerlo dará 50 rs. vn. de gratificacion, verificada que sea la evidencia y custodia; y si lo presentasen, abonará ademas los gastos de la conduccion. Se previene que el 23 de Julio próximo estuvo en Zaragoza con pasaporte á su nombre.

Los subscriptores á las lecciones de agricultura explicadas en el curso público del Real Jardín botánico de Madrid el año de 1815 por D. Antonio Sandalio de Arias y Costa, catedrático de agricultura en propiedad, y jardinero mayor interino de dicho establecimiento, anunciadas en las gacetas de 28 de Mayo y 3 de Agosto últimos, podrán acudir á recoger el tomo 2.º y último de dicha obra, recurriendo á las casas en donde se han suscrito. Desde este dia se hallará venal en la librería de Calleja, calle de las Carretas, á 40 rs. en rústica.

Oda, que con ocasion de haberse dignado S. M., acompañado de los Serenísimos Sres. Infantes D. Carlos y D. Antonio, visitar y examinar detenidamente su Real biblioteca y monetario en la tarde del dia 4 del corriente, compuso su bibliotecario D. Carlos Bosch y Mata para recitarla delante de S. M. y AA., y no se pudo hacer por la cortedad del tiempo. Se hallará en la librería de Ortega, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.